

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

100**DAGANZO**

LICENCIAS

Don Agustín Rodríguez Torrado, en representación de la mercantil “Rótulos Daganzo, Sociedad Limitada”, se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de taller de mecanizados en las naves industriales situadas en la calle Camino Ancho, número 65, módulo A, naves 9 y 10, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Daganzo, a 1 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/6.140/10)